

ACTA N° 621

Sesión ordinaria

miércoles 23 de diciembre del 2015

Hora: 12:00

Local: Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe

Secretaria: Elsa De Felice de Bricchi

Presidente: Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda

Asistentes: Se consigna en el Libro de Registro de Firmas de Asistentes a las reuniones del Consejo Superior de la U.N.P, Dr. Adolfo V. Villasboa R; MSc. Emerenciano Ramírez; Lic. Jorge Fornerón; Ing. Gustavo Retamozo; Dr. Diosnel Aguilera R; Dr. Víctor Encina Silva.; MSc. Andresa Gamarra de Rivas; ; MSc. Ever Villalba B; Dra Gladys Britez de Acuña; MSc. Olga Acosta M.; MSc. Carlos A. Duarte F.; MSc. Adolfo Velázquez M; Lic. María Dolores Muñoz de Cabello; Lic. Adolfo Ayala Torales; Est. Francisco Ariel González C; Est. César Augusto Luque A.; Est. Ybis Benítez F, y la Est. Patricia Ramírez Cabañas

Ausentes: MSc. Cecilia Aguilera Estigarribia; (asistió MSc. Emerenciano Ramírez); MSc. Roberto C. Godoy C.; Abog. Ariel Francisco Encina Insfrán; y Est. Miguel María Santa Cruz P.

Orden del Día.

- 1- Consideración del Acta de la Sesión anterior
- 2- Denominación de la Promoción de Egresados del Año 2014
- 3- Notas Recibidas
- 4- Notas Remitidas
- 5- Informes de los Señores Decanos
- 6- Informe del Señor Presidente
- 7- Asuntos Varios

Resoluciones

Punto1: Consideración del Acta Anterior

Puesta a consideración de los miembros el Acta N° 620 de la sesión extraordinaria del 03 de diciembre de 2015, **Se resuelve:** aprobarla.

Punto 2: Denominación de la Promoción de Egresados del año 2014. Luego de varias propuestas presentadas. **Se resuelve;** DENOMINAR “150 AÑOS DEL INICIO DE LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA ” a la Promoción del Año Académico 2014 de Egresados de la Universidad Nacional de Pilar.

Punto 3: Notas recibidas

Se dan entrada a las notas recibidas:

- De los Decanos de las Facultades de la U.N.P, presentando el Proyecto del Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Pilar, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y Acciones a ser Ejecutada, del CONES; luego del estudio y consideración del mismo. Se resuelve: Aprobar el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Pilar; y se remitirá copia del mismo al CONES.
- Del Dr. Alberto L. Ríos V. Director de la Escuela de Postgrado de la U.N.P, remitiendo la nomina de Egresados del Programa “Especialización en Didáctica Universitaria de 360 horas reloj; desarrollado durante el año 2015, a los efectos de la acreditación. **Se resuelve;** Aprobar la nómina de Egresados y expedir los títulos correspondientes.

- Del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, Ing. Gustavo Retamozo, solicitando la aprobación y habilitación de un curso de Capacitación Docente de la Facultad; **Se resuelve:** Autorizar la habilitación del Curso de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural a ser desarrollado en dos Módulos Independientes, de 55 horas cada uno y establecer el costo de Gs. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de Matrícula y de Gs. 350.000, (Guaraníes trescientos cincuenta mil), en concepto de cuota mensual, 5 cuotas en total.
- Del Auditor Interno, dictaminado sobre las propuestas de Nombramientos de Profesores con Categoría Asistente, Adjuntos e Investigadores con categoría Asistente en las diferentes Facultades, no encontrándose observaciones ni superposiciones de horarios por lo que considerado cada caso. **Se resuelve:** 1) *Nombrar* Profesores en la categoría Asistente en las diferentes Carreras de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la U.N.P. 2) *Nombrar* Profesores Adjuntos y Profesores Asistentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural; 3) *Nombrar* Profesores Asistentes en la Facultad Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.P. 4) *Nombrar* Profesores Asistentes en la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas de la U.N.P. 5) *Nombrar* Investigadores Asistentes para el Periodo 2016-2020 en la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la U.N.P.
- Del Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, sobre la homologación de las Actas de Defensa de Trabajo de Grado-Tesina; leídas por Secretaría. **Se resuelve:** Homologar las Actas N 13/2015; N° 14/2015 y N° 15/2015 y Banca Celina Amarilla Ríos, Marlene Giselle Pineda de Villasboa y Rodolfo Aníbal Villasboa Ferreiro recibirán el título de Licenciada/o en Administración de Empresas.
- Del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, solicitando la homologación de Actas de Defensa de Tesinas, leídas por Secretaría. **Se resuelve:** Homologar las Actas N° 81/2014, N° 82/2014, N° 83/2014; N° 84/2014; 85/2014, N° 90/2015, N° 91/2015 y N° 92/2015 y Diana Patricia Montiel González; Cheol Ho Chang Fernández, Romina Elizabeth López López, Mario David Velazco Martínez, Silvio Espínola Rodríguez; Próspero Ojeda Acevedo, Gustavo David Servir Ayala y Ergüin Raúl Ybarra Torres recibirán el título de Ingeniero/a Agropecuario/a.
- De la Facultad de Humanidades, solicitando la homologación del Acta N° 327/2015 de Defensa de Tesina, leída por Secretaría. **Se Resuelve:** Homologar y Heriberto Cecilia Encina González recibirá el título de Licenciad en Ciencias de la Educación.

Punto 4: Notas Remitidas

No hay Notas remitidas que considerar

Punto 5: Informe de los Señores Decanos

Del informe de los Señores Decanos se desprende que las actividades propias del cierre del año se desarrollan con normalidad.

Punto 6: Informe del Señor Presidente

El Señor Presidente informa que se ha aprobado el Presupuesto General de Gastos de la U.N.P.; que el Consejo Nacional de Educación Superior ha respondido que debe

realizarse a la Sala Constitucional de la Corte Suprema, la consulta de si la Resolución N° 191/15 afecta al Proceso Electoral del Rector y Vicerrector de la U.N.P, con las candidaturas ya formalizadas anteriormente a la fecha de la mencionada Resolución.

Punto 7: Asuntos Varios

- Considerado la crecida del rio y arroyo se resuelve que teniendo en cuenta la experiencia de los años anteriores, se resguarden los bienes de las Facultades disponiendo las medidas que correspondan en cada caso.
- Que, las publicaciones en la Página de la Facultad de Derecho, de Artículos Ciencias son homologados.
- Se autoriza al Señor Rector a efectuar los nombramientos de Docentes Asistentes y/o Adjuntos, previo informe del Departamento de Auditoría Interna de la Institución.
- Disponer el cierre de la U.N.P, a partir del día 02 de enero y hasta el día 15 de enero/2016, reanudando las actividades desde el día lunes 18 de enero/2016 en el horario de 08:00 a 12:00 hs, hasta el día viernes 29 de enero/2016 y en este periodo de cierre se deberán arbitrar las medidas necesarias para la concesión de las vacaciones anuales correspondientes al personal afectado de acuerdo a los plazos legales vigentes.

Se levanta la sesión a las 14:45 horas